

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

25007 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, por la que se somete a información pública "Modificación sustancial puntual de la delimitación de espacios y usos portuarios del Puerto de la Bahía de Cádiz (DEUP)".*

Se tramita en esta Autoridad Portuaria la "Modificación sustancial puntual de la delimitación de espacios y usos portuarios del Puerto de la Bahía de Cádiz (DEUP)", que contiene la propuesta de modificación de la vigente delimitación de espacios y usos portuarios del puerto de la Bahía de Cádiz, conforme a lo establecido en los artículos 69.4 y 70.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante (Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre).

En cumplimiento de lo indicado, se somete el expediente a información pública, por un periodo de cuarenta y cinco días, contados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", durante el cual los interesados podrán formular alegaciones. La documentación estará a disposición de los interesados en las oficinas de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, sitas en plaza de España 17, 11006 (de lunes a viernes laborales y en horario de 8:30 a 14:00 horas).

Cádiz, 31 de mayo de 2016.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

ID: A160033875-1